

RESOLUCIÓN No #03668 30 ABR. 2009
Página 1 de 2

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN
ABREVIADA No SDA-SA-004-2009**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009 y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad adelanta el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-004-2009, con el fin de adquirir el servicio integral de fotocopiado para cubrir las necesidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No 3585 del 25 de marzo de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No SDA-SA-004-2009.

Que al cierre del proceso presentaron ofertas, las siguientes personas jurídicas y naturales: GRAN IMAGEN EU, TESH MARK LTDA., RICOH COLOMBIA S.A., COPITÉCNICOS LTDA., SOLUTION COPY LTDA., LEXCO S.A., IN PLANT S.A., y ALFREDO CÓMBITA DÍAZ Y/O COPYMAS.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.24.3 "PUBLICIDAD Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN", la Secretaría publicó el informe de verificación y evaluación durante el periodo comprendido entre el 27 y el 29 de abril de 2009, plazo en el cual se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes proponentes: INPLANT S.A., RICOH COLOMBIA S.A., y TESH MARK LTDA.

Que la adjudicación se encuentra fijada para el día 4 de mayo de 2009 y dada la cantidad de observaciones que llegaron que demandan un análisis juicioso de las mismas, por necesidades de la administración y haciendo uso de la facultad prevista en el inciso 2º, numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de estudiar las observaciones presentadas a los informes de evaluación preliminar, es procedente prorrogar el plazo señalado para la adjudicación de la Selección Abreviada No SDA-SA-004-2009,

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No 103668

Página 2 de 2

garantizando los principios de selección objetiva, igualdad y transparencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar el plazo de adjudicación y señalar nueva fecha así:

Adjudicación del proceso: 7 de mayo de 2009, Hora: 3:00 p.m.

Firma del contrato: 8 de mayo de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente Selección Abreviada, a los proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. (www.bogota.gov.co/Contratacion)

ARTICULO TERCERO. Las demás condiciones de la Selección Abreviada No SDA-SA-004-2009, conservan plena vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 ABR. 2009**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó : María Ángel González Rois